

REUNIÓN DIVISIÓN DE PERSONAL

En la reunión celebrada el día de ayer con la División de Personal, previa a la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía del próximo jueves día 19 de septiembre, se han tratado los siguientes Concursos:

- **CGM PROVISIÓN PUESTOS TRABAJO EN DISTINTAS PLANTILLAS DE ASTURIAS.** No sufrió ninguna variación, siendo el motivo de esta convocatoria una resolución judicial.

- **CEM PUESTOS DE GESTIÓN ESCALA EJECUTIVA SEGUNDA CATEGORÍA.**

Desde el SUP solicitamos que se aumente en una plaza, siendo un total de dos, el puesto de Jefe de Grupo de Gestión en la C.P. de Vitoria, contestando la División de Personal que estudiará nuestra propuesta.

Igualmente, en relación a las bases del CEM, en el apartado 7.D Valoración de cursos, solicitamos que el máximo por este epígrafe sea de 3 puntos, correspondiendo 2 puntos a los cursos de la División de Formación y Perfeccionamiento y 1 punto a los cursos ajenos.



- **CEM JEFE DE EQUIPO OPERATIVO EN UNIDADES DE INTERVENCIÓN POLICIAL.**

A instancias de la Administración se realizan los siguientes cambios:

- Se añaden:

1 plaza en la JSP de Madrid, pasando de 7 a 8.

1 plaza en la JSP de Granada, pasando de 10 a 11.

▪ **CEM PERSONAL OPERATIVO EN UNIDADES DE INTERVENCIÓN POLICIAL.**

Por parte de la Administración nos informan de las siguientes modificaciones:

- Se añaden:
- **1 plaza en la JSP de Madrid, pasando de 25 a 26.**
- **1 plaza en la JSP de Sevilla, pasando de 6 a 7.**
- **1 plaza en la C.P de Málaga, pasando de 9 a 10.**
- **2 plazas en la JSP de Navarra, pasando de 4 a 6.**
- **4 plazas en la JSP de Galicia, pasando de 15 a 19.**
- **2 plazas en la C. L. Vigo-Redondela, pasando de 5 a 7.**
- **1 plaza en la JSP de Canarias, pasando de 11 a 12.**
- **1 plaza en C. P. de Santa Cruz de Tenerife, pasando de 2 a 3.**
- **1 plaza en la JSP Aragón, pasando de 14 a 15.**
-

▪ **CEM JEFE DE EQUIPO Y PERSONAL OPERATIVO EN LA UNIDADES DE CABALLERÍA.**

La Administración nos facilita un nuevo anexo II para este CEM, en el que modifica la prueba de balón medicinal, variando el peso del mismo de 4 a 3 kilos. También sufre variación la prueba de resistencia en su tabla de baremos, sumando 30 segundos a los tiempos anteriormente establecidos. ([Ver documento](#)).

Los CEM para Jefe de Subgrupo Operativo, Jefe de Equipo y Personal Operativo de Unidades de Guías Caninos y CEM de Jefe Subgrupo Operativo de Unidades de Caballería, no han sufrido variación alguna.

Por último, se nos informó que los CEM de Caballería, UIP y Guías Caninos, quedan pendientes de dotación presupuestaria para su convocatoria. El SUP ha manifestado que dichos concursos deben convocarse con o sin presupuestos o con Gobierno en funciones.

Madrid, 17 de septiembre de 2019
Comisión Ejecutiva Nacional.